

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11635 TARRAGONA.

Edicto

El Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia 7 (Mercantil) de Tarragona, por el presente,

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número 126/2009 se ha dictado en fecha 31-3-2009 Auto de declaración de concurso voluntario de Isaac Maña Caballero, con CIF 39716936F y domicilio en Avd. Francesc Macià, número 9, 1.º, 1.ª, 43840 Vila-seca (Tarragona), representado por el procurador Juan A. Gómez de la Guerra y defendido por el letrado Eduard Fermín Partido, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando el concursado, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación de los administradores concursales, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador Concursal Meritxell Escudé Bru la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Juzgado en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado y en el periódico El Mundo, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, indicando, si se invocare un privilegio especial, los bienes o derechos a que afecte y, en su caso, los datos registrales, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente edicto.

Tarragona, 31 de marzo de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090021752-1